

**Mtra. María de Jesús Gómez Cruz**

Directora de la División de Ciencias y Artes para el  
Diseño UAM Xochimilco

**INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Dirección General de Autotransporte

Federal

Periodo: **18 de Septiembre de 2017 al 03 de Abril de 2018**

Proyecto: **Desarrollo de la Obra Pública**

Clave: **XCAD000086**

**Ángel Israel Román Segura** Matrícula: 2123061354

Licenciatura: **Planeación Territorial**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Tel: 53387241

Cel.: 04455 1225 4452

Correo electrónico: [angelromansegura@hotmail.com](mailto:angelromansegura@hotmail.com)

## Introducción

El presente informe tiene como finalidad señalar las actividades realizadas dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que tiene el fin de promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.

Específicamente realizando el servicio en la Dirección General de Autotransporte Federal, en el departamento de licencias federales, Promover el desarrollo del autotransporte federal y sus servicios auxiliares, privilegiando en todo momento la seguridad vial, el medio ambiente, la infraestructura y la competitividad, en un marco integro de legalidad y transparencia, que permita la simplificación administrativa y su modernización con calidad y eficacia de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que beneficie a las actividades económicas del sector y la sociedad.

Un punto fundamental en la determinación en realizar mi servicio social en esta institución pública, es en parte porque tiene la facultad de normar los servicios del autotransporte federal y sus servicios auxiliares, como del autotransporte internacional, el transporte privado, el arrendamiento de automotores, remolques y semirremolques, el arrendamiento de automóviles de uso privado y el traslado de vehículos, que operan en los caminos y puentes de jurisdicción federal; así como lo relativo a las licencias federales de conductor, centros de capacitación, terminales de pasajeros y de carga y, en lo conducente, a unidades de verificación, laboratorios de prueba y organismos de certificación; proponer las modalidades que dicte el interés general y, en su caso, diseñar los sistemas de operación de los servicios

En la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes elaboró el “*Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes para el período 2013 – 2018*”, que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción para contribuir a que México llegue a su máximo potencial, elaborado en congruencia con las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Además observa el cumplimiento del marco legal contenido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 9, 16, 23 y 29 de la Ley de Planeación y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF) para garantizar que México tenga un desarrollo económico sustentable basado en la productividad y en la seguridad, se posicione como un actor global y mejore el bienestar y la calidad de vida de su población.

## Objetivo general

Contribuir en la mejora de la seguridad vial, a través de la actuación normativa e implementación de controles a los prestadores de servicio para la disminución de los índices de siniestralidad y garantizar la integridad de los usuarios.

Promover en los servicios de autotransporte federal las acciones que disminuyan la contaminación para la protección del medio ambiente.

Contribuir en la preservación de la infraestructura de caminos y puentes de jurisdicción federal, mediante la regulación normativa y la supervisión.

Incentivar la competitividad de los servicios de autotransporte federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, que responda a las expectativas de los agentes económicos e inversionistas.

Así como otorgar el documento legal que acredita a quien la porta, que la SCT ha comprobado las habilidades de conducción, conocimiento de la reglamentación en materia de tránsito en carreteras y que está en condiciones psicofísicas de aptitud para operar un vehículo de Autotransporte Federal, para contribuir a incrementar la seguridad de quienes circulan en carreteras federales y a establecer un control sobre los conductores autorizados y su desempeño en la operación de los servicios de Autotransporte.

## Actividades realizadas dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El desarrollo de actividades que se efectuó durante la prestación del servicio social en la SCT concurren en:

- Expedir, controlar y en su caso, renovar, refrendar, suspender y cancelar las licencias federales de conductor, en coordinación con el área respectiva de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
- Expedir el duplicado de las licencias federales de conductor en caso de robo, pérdida o destrucción (*véase Imagen Licencia*).
- Registrar y validar en la base de datos el pago de derechos para la obtención de la Licencia Federal de Conductor.
- Verificar que el operador cuenta con la documentación requerida.
- Archivar la documentación del operador en su expediente.
- Reportar y crear una lista de los operadores que tienen un problema con su Licencia Federal.
- Apoyo en el área de entrega de las nuevas licencias, categoría adicional y/o duplicado.
- Conocer la red nacional de carreteras en México.



Adicional a lo anterior, que a pesar de que en la normatividad vigente se prevé que el interesado pueda realizar el trámite a través de medios electrónicos, debe acudir a las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a exhibir sus documentos, para cotejo, así como para la entrega del pago de derechos correspondiente para la obtención de la Licencia Federal de Conductor, motivo por el cual resulta indispensable (véase *Mapa del Proceso*); Que con la finalidad de atender las necesidades actuales del autotransporte federal y privilegiar la seguridad vial, ofreciendo servicios oportunos y eficientes, para que los operadores estén en posibilidad de realizar su trámite de Licencia Federal de Conductor de forma ágil y eficaz.

Por lo anterior, y con el aval de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se establecen las siguientes categorías de la Licencia Federal de Conductor correspondiendo al tipo de vehículo y clase de servicio:

Categoría "**A**".- Autoriza a conducir vehículos destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros (excepto en la modalidad de transporte de o hacia puertos marítimos y aeropuertos federales) y de turismo (excepto en la modalidad de chofer-guía), y para el transporte privado de personas.

Categoría "**B**".- Autoriza a conducir vehículos destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de carga, y para el transporte privado de carga, en sus diferentes modalidades, excepto los doblemente articulados, así como los que transportan materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos.

Categoría "**C**".- Autoriza a conducir vehículos de dos o tres ejes (rabón o torton) destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de carga en sus diferentes modalidades, y para el transporte privado de carga en sus diferentes modalidades, excepto los que transportan materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos.

Categoría "**D**".- Autoriza a conducir vehículos destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de turismo en su modalidad de chofer-guía.

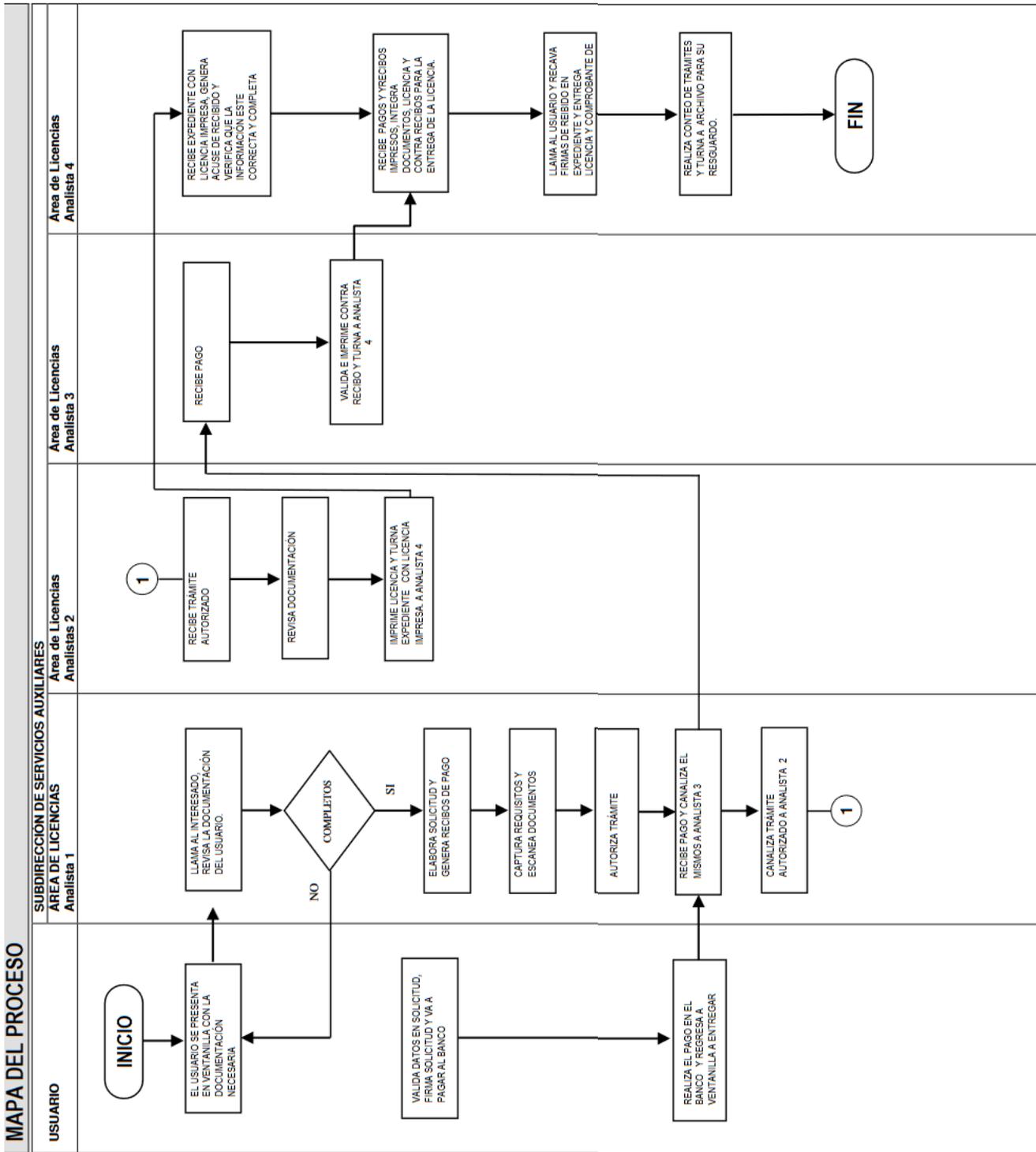
Categoría "**E**".- Autoriza a conducir:

- a) Tracto camiones doblemente articulados (TSR y TSS) en todas sus variantes, destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de carga general, y para el transporte privado de carga general; y/o
- b) Vehículos destinados para la prestación del servicio de carga especializada que transporta materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, y para el transporte privado de los mismos.

Categoría "**F**".- Autoriza a conducir vehículos destinados para la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros de o hacia puertos marítimos y aeropuertos federales.

Quedan exceptuados de contar con Licencia Federal vigente los conductores de transporte privado a los que se refieren los artículos 40 y 44 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

## Mapa del Proceso



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

A través de la red de infraestructura de transporte del país transita el 100% de la producción nacional, el comercio y el turismo, por lo que una infraestructura y logística modernas son indispensables para ayudar a que los bienes nacionales lleguen a su destino con oportunidad y al menor costo posible y, por tanto, se eleve la competitividad, la productividad y el desarrollo económico nacional.

A esto actualmente la infraestructura carretera está constituida por 377,659 km de longitud, dividida entre red federal (49,652 km), carreteras alimentadoras estatales (83,981 km), la red rural (169,430 km) y brechas mejoradas (74,596 km).

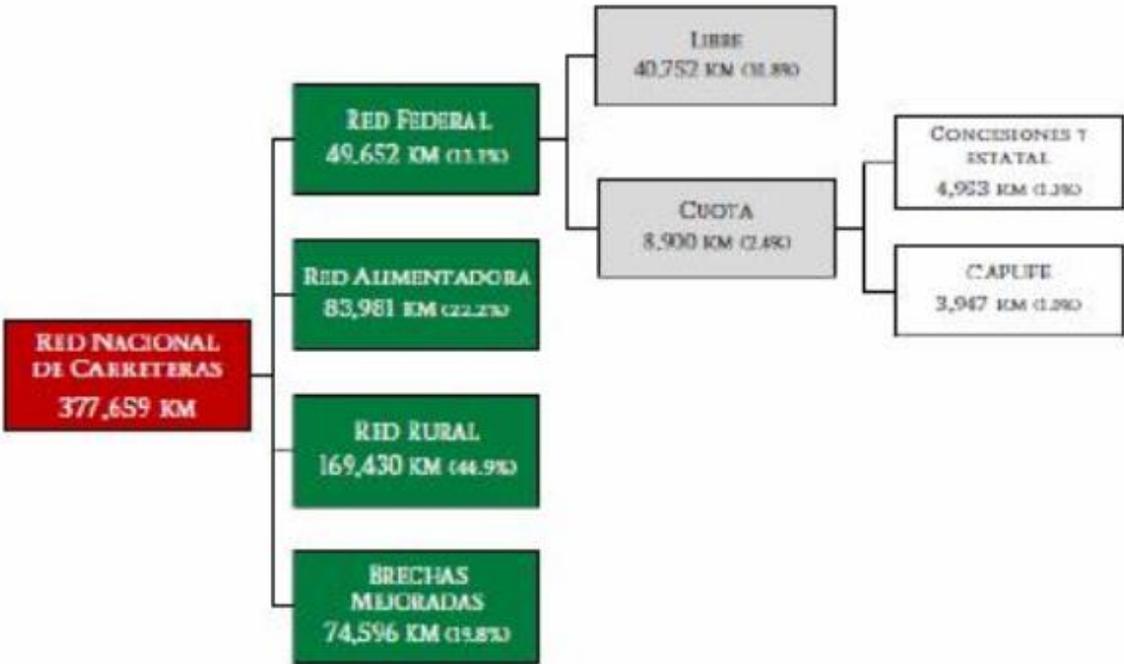
De esta red carretera, destacan los 14 corredores carreteros, entre los dos océanos y las fronteras norte y sur del país.

En la Administración 2013-2018, se comenzará con un decimoquinto corredor que conectará a Salina Cruz con Tepic por la costa del Pacífico.

Los 14 corredores presentan en conjunto un 74.7% de avance en su grado de modernización a altas especificaciones.

Se estima que para 2018, siete de estos corredores estén modernizados en su totalidad. Es relevante destacar que los corredores 1 (México-Nogales), 2 (México-Nuevo Laredo) y 12 (Altiplano) mueven aproximadamente el 45% de la carga carretera

COMPOSICIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (2012, RED CARRETERA)



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

## SITUACIÓN ACTUAL DE CORREDORES TRONCALES CARRETEROS (2012)



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

### Metas alcanzadas.

Una de las metas alcanzadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es la de conocer cuáles son las actividades que le concierne a esta dependencia, como la de:

- I. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país;
- II. Regular, inspeccionar y vigilar los servicios públicos de correos y telégrafos y sus servicios diversos;
- III. Otorgar concesiones y permisos para: establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional; para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras federales; el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua y para construir las obras que le corresponda ejecutar;
- IV. Regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales;
- V. Administrar la operación de los servicios de control de tránsito, así como de información y seguridad de la navegación aérea;
- VI. Regular y vigilar la administración del sistema ferroviario;

- VII. Regular las comunicaciones y transportes por agua;
- VIII. Administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal;
- IX. Construir y conservar los caminos y puentes federales;
- X. Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares y;
- XI. Y así como construir aeropuertos federales.

La SCT está alineada para formular y conducir las acciones que necesita México para el desarrollo del transporte y las comunicaciones. Y tiene como visión contar con infraestructura y plataformas logísticas modernas que detonen actividades de valor agregado y promuevan el desarrollo regional equilibrado del país. Se busca que la conectividad logística disminuya los costos de transporte, refuerce la seguridad, cuide el medio ambiente y mejore la calidad de vida de la población mexicana.

## **Resultados y conclusiones**

En conclusión la experiencia de colaborar en alguna dependencia gubernamental en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), fue muy positiva, ya que obtienes una interacción mucho más próxima con el sistema gubernamental mexicano, y no solo la dependencia se ve beneficiada por el apoyo del prestador del servicio social (alumno), sino la población en general.

Y por otro lado ya que me ayudo en varios aspectos como en el caso del personal para aprender a relacionarme con demás individuos de los cuales me enseñaron más herramientas y técnicas para mi formación personal y profesional. Y por lo tanto en el aspecto laboral, ya que persistí temporalmente como un apoyo en el área designada, me enseñó, enriqueció mis conocimientos académicos y surtieron nuevas habilidades para poner en práctica en la vida cotidiana la experiencia de como convivir y sobrellevar el ambiente laboral y profesional.

## **Recomendaciones.**

A pesar de todos los momentos, prácticas, situaciones divertidas y a veces conflictivas, agradezco a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que me brindó las facilidades para realizar mi servicio y por recordarme que en un trabajo siempre nos encontraremos a todo tipo de personas con diferentes formas de pensar y actuar. La tolerancia y el respeto a las ideas de los demás es una cuestión que me ha dejado un aprendizaje significativo en mi formación. Además de que la colaboración y la solidaridad en dichos espacios de trabajo son valores y principios fundamentales para poder lograr acciones en conjunto.

Así mismo hay la posibilidad de establecer grupos interinstitucionales y multidisciplinarios para considerar la competencia existente entre diversas funciones resultantes y promover estudios en profundidad de las interrelaciones de personas y empresas o áreas de trabajo. El conocimiento de dichas interrelaciones también implica un aporte necesario para la toma de decisiones sobre expansión hacia fuera del ámbito laboral en este caso lo familiar y personal.

Podría recomendar a la Dependencia porque gracias a todo lo enseñado, las habilidades obtenidas y ambiente laboral, la ideal central es encontrar áreas en donde puedas relacionarte y sentir apoyo por parte de tus compañeros, hecho que no siempre se puede ver reflejado no solo en espacios de trabajo, sino en los mismos salones de clase.

## **Bibliografía y/o Referencias Electrónicas**

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), “Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018”, 20 de mayo de 2013, Ciudad de México.

<http://nats.sct.gob.mx/espanol/>

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/>

<http://www.sct.gob.mx/normatecaNew/wp-content/uploads/2015/02/MO312dic2014.pdf>

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5427046&fecha=25%2F02%2F2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5427046&fecha=25%2F02%2F2016)